



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Plan de Asistencia Social

Santo Domingo, República Dominicana
"Año del Desarrollo Agroforestal"
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

Número 004-2017.

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este Programa Social.

VISTA: La ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante Decreto No. 543-12 del seis (06) de septiembre del año (2012). fecha

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la ley No. 340-06
Emito la siguiente

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

PRIMERO: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Plan de Asistencia Social de la Presidencia (PASP).

SEGUNDO: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Sr. DINO CESAR RODRIGUEZ, Diseñador Web del Departamento de Informática, quien fungirá como Coordinador del Comité.
- b) Sra. ARISLEYDA ALTAGRACIA VILLALONA VERAS DE GRULLON, Encargada del Departamento de Prensa y Relaciones Publicas, miembro.
- c) Sr. WILLIAM PEREZ RAMIREZ, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.

Jesus Joaquín Comas

d) Sr. JUAN CARLOS SANCHEZ MOTA, Manejador de Contenido de la Página Web, miembro.

e) Sr. ROBERT MOISES HERNANDEZ SAMORA, Manejador de Contenido de la Página Web, miembro.

f) Sr. CARLOS MANUEL JAVIER REYES, Asistente del Departamento Jurídico, miembro.

DADA: En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de Julio del año 2017.



ANTONIA ALTAGRACIA GUABA
Directora General del Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

SC/cj
SC